

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1741

ZAPALLAR, 26 AGO. 2021

**VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

**DECRETO:**

**1° RATIFICASE Y AUTORIZASE** a los funcionarios a Contrata que se individualiza para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Enrique Cisternas Cisterna	6	26/07/2021	02/08/2021	03/08/2021	2
Mariluz Cruzat Mardones	6	27/07/2021	03/08/2021	04/08/2021	8
Felipe Pedreros Silva	15	02/08/2021	20/08/2021	23/08/2021	5
Eileen Fernández Pérez	1	21/07/2021	21/07/2021	22/07/2021	33

I. Se deja constancia que, a Enrique Cisternas Cisterna le quedan 2 días correspondientes a su periodo 2021.

II. Se deja constancia que, a Mariluz Cruzat Mardones, le quedan 8 días correspondientes a su periodo 2021.

III. Se deja constancia que, a Felipe Pedreros Silva, le quedan 5 días correspondientes a su feriado 2021.

IV. Se deja constancia que, a Eileen Fernández Pérez le quedan 3 días correspondientes a su periodo 2019, 15 días correspondientes a su periodo 2020 y 15 días correspondientes al periodo 2021.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



Gerardo Antonio Molina Daine  
★ Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto  
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
  - 2.- Oficina de Transparencia.
  - 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
  - 4.- Siaper
- RRHH / SEC / CTL / mpl

BTO